

3.º Que es competente esta Dirección General para la resolución del expediente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 77/1986, de 16 de diciembre, y Reales Decretos 2504/1983, de 28 de julio, y 949/1984 de 28 de marzo.

Vistos los preceptos legales citados, La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás de general aplicación, esta Dirección General, aceptando la propuesta formulada por el Instructor del expediente,

A C U E R D A

Resolver el contrato otorgado entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y don Diego Sánchez Sánchez, respecto a la vivienda sita en Montijo, calle Echegaray 4, del grupo Viviendas Sociales.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con el artículo 114 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con apercibimiento de proceder, en caso contrario, al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontrasen en la vivienda.

Mérida, 12 de septiembre 1997.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ PEREDA-SOTO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 13 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de «Modificación de la línea eléctrica de alta tensión de la finca Maluénez de Arriba, en el término municipal de Jaraicejo».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 59/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Modificación de la línea eléctrica de alta tensión de la finca Maluénez de Arriba, en el término municipal de Jaraicejo.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 129 de 6 de noviembre de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 9.982.058 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Electrificaciones Campos, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.786.000 pesetas.

Mérida, 13 de enero de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 16 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de terminación del centro de información y recepción de visitantes en Villarreal de San Carlos.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 77/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Terminación del centro de información y recepción de visitantes en Villarreal de San Carlos.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 139 de 29 de noviembre de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 17.400.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Herederos de Basilio Retortillo, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.755.200 ptas.

Mérida, 16 de enero de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 5 de enero de 1998, sobre notificación a don Gonzalo Lozano Alía, por el que se amplía por seis meses el plazo para resolver el expediente sancionador L4C97/005, por infracción administrativa de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se reproduce en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en un plazo de diez días desde la publicación de este anuncio.

A N E X O

Vistos los trámites administrativos llevados a cabo en el expediente que por supuesta infracción administrativa a la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna, seguido con el número L4C97/005 contra don Gonzalo Lozano Alía, con D.N.I. 6.967.868-H, vecino de Valencia de Alcántara y con domicilio en la dehesa «Las Gagas».

Resultando que se prevé que, dada la complejidad técnica del expediente, entre la notificación del inicio del procedimiento sancionador y el de su resolución pueda transcurrir un plazo superior al de los 6 meses que establece el art. 15.1 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta Dirección General de Medio Ambiente, resuelve ampliar por 6 meses el plazo para resolver el expediente sancionador n.º L4C97/005, seguido contra don Gonzalo Lozano Alía.

Cáceres, 5 de enero de 1998.—El Jefe de Negociado de Infracciones y Asuntos Generales, JESUS BERMEJO MURIEL.

ANUNCIO de 14 de enero de 1998, sobre tramitación del coto de pesca denominado «Lagunas Dehesa Boyal», en Torrequemada.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Lagunas Dehesa Boyal», junto con la Sociedad de Pescadores de Torrequemada y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: «Lagunas Dehesa Boyal».
- Límites del Coto:
 - * Superior: Cota de máximo embalse.
 - * Inferior: Muro de la presa.
- Especie piscícola principal: Tenca y otros ciprínidos.
- Periodo de funcionamiento:
 - Tramo I: Primero de junio a último de septiembre.
 - Tramo II: Todo el año.
- Días hábiles de pesca:
 - Tramo I: Jueves, sábados y domingos.
 - Tramo II: Todos los días.
- Cupo de capturas: Tencas, 15; Carpas, 30.
- Número de permisos diarios:
 - Tramo I: 45
 - Tramo II: 42
- Características de los permisos:
 - Tramo I: Extranjeros 1.ª Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª.
 - Tramo II: Extranjeros 4.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 6.ª, otros 5.ª.